



**Resolución del Consejo Universitario
n.º 222 -2017-CU-UNAP
Iquitos, 20 de diciembre de 2017**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario n.º 017-2017-CU-UNAP, de fecha 14 de febrero de 2017, se resuelve ratificar la aprobación de los planes de estudios y mallas curriculares de la Facultad de Ingeniería Química (Resolución de Consejo de Facultad n.º 001-2016-CF-FIQ-UNAP);

Que, la Resolución de Consejo de Facultad n.º 001 -2016-CF-FCF-UNAP, de fecha 31 de mayo de 2016, resuelve aprobar a partir de la fecha el Currículo, Plan de Estudios y Malla Curricular de la carrera profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, el decano de la Facultad de Ingeniería Química (FIQ) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), solicita la modificación de la Resolución del Consejo Universitario n.º 017-2017-CU-UNAP, de fecha 14 de febrero de 2017, en vista de que no resuelve lo solicitado en la Resolución de Consejo de Facultad n.º 001-2016-CF-FIQ-UNAP;

Que, por las razones expuestas es procedente modificar esta acción administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Resolución del Consejo Universitario n.º 017 -2017-CU-UNAP, de fecha 14 de febrero de 2017, quedando redactado con los siguientes términos:

Dice:

“Ratificar la aprobación de los planes de estudios y mallas curriculares de la Facultad de Ingeniería Química (Resolución de Consejo de Facultad n.º 001-2016-CF-FIQ-UNAP),...”

Debe Decir:

“Aprobar a partir de la fecha el Currículo, Plan de Estudios y Malla Curricular de la carrera profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, ...”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución del Consejo Universitario n.º 017 -2017-CU-UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL